

Córdoba, 22/06/2012

Ref. Expte. 0032207/2012

VISTO lo informado por el Area Concursos con respecto a los gastos que deberán cubrirse los días 14 y 15 de junio de 2012, con motivo de constituirse el Tribunal que entenderá en el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto de la Asignatura Metodología de la Investigación I, tramitado por expediente 34970/2009, y

CONSIDERANDO que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Subcuenta Concursos, para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos que se detallan a continuación:

- \$1500,00(Pesos un mil quinientos) según Recibo ETS del 13/06/12 en concepto de pago de tres(3) días de viáticos a la Prof. Susana Moniec.-
- \$1908,16(Pesos un mil novecientos ocho con 16/100) según Recibo ETS de fecha 14/06/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes aéreos Posadas-Córdoba, a la Prof. Susana Moniec.-
- \$436,00(Pesos cuatrocientos treinta y seis) según Recibo ETS de fecha 14/06/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes terrestres Córdoba-Posadas a la Prof. Susana Moniec.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Concursos Docentes y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese** y Archívese.-

bcambini
COORDINADORA GENERAL
COORDINADORA DE TRABAJO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



M. Patricia Acevedo
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION de DIRECCION N°: 188/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba